

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Corrección de errores de la Resolución de 05/05/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se modifica la Resolución de 01/02/2021, por la que se establecen las instrucciones relativas al Programa de Doble Titulación Bachiller-Baccalauréat, correspondientes al curso 2020-2021, en lo relativo a la prueba externa para la obtención del título del Baccalauréat, en los centros educativos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha. [2021/5851]

Publicada la Resolución de 05/05/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se modifica la Resolución de 01/02/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se establecen las instrucciones relativas al Programa de Doble Titulación Bachiller-Baccalauréat, correspondientes al curso 2020-2021, en lo relativo a la prueba externa para la obtención del título del Baccalauréat, en los centros educativos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 87, de 7 de mayo, y advertido un error en la misma, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

La Directora General de Inclusión Educativa y Programas MARÍA TERESA COMPANY GONZÁLEZ

Debe decir:

La Directora General de Inclusión Educativa y Programas MARÍA ÁNGELES MARCHANTE CALCERRADA